



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA. (MATUTINA).

ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 04



SUMARIO

INICIO, 13:04 HRS.

CLAUSURA, 15:17 HRS.

ASISTENCIA: 32 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025., DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGPL-1P1A.-1961.30, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) OFICIO NÚMERO DGPL-1P2A.-1315.30, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO I BIS AL TÍTULO DECIMOTERCERO QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 249 BIS AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHOS, INCLUSIÓN Y EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BAYARDO OJEDA MARRUFO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59, 68 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE, SUSCRITA POR LAS DIPUTA-

DAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 23 DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL" DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV, DENOMINADO "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS POR CICLONES TROPICALES", AL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES", DE LA PROPIA LEY, PARA QUEDAR INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 85 BIS, 85 TER, 85 QUÁTER, 85 QUINQUIES, 85 SEXIES Y 85 SEPTIES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 36 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 49 Y 57 TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE FALTAS GRAVES POR NO ENTERAR CUOTAS, APORTACIONES O DESCUENTOS A LOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LOS ESTADOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA ZAZHIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

K) INICIATIVA DE DECRETO, RELATIVA A LA RECLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA POLÍTICA DE TZUCACAB, YUCATÁN, PARA ELEVARLA DE VILLA A CIUDAD, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

L) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

M) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA LEY DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL ARBOLADO URBANO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA NATIVA Y ENDÉMICA Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, ÁLVARO CETINA PUERTO, BAYARDO OJEDA MARRUFO Y NEYDA ARACELLY PAT DZUL

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 04/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del jueves veinticinco de septiembre del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y dos Diputadas y Diputados** que



se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Francisco Rosas Villavicencio, José Julián Bustillos Medina y Rafael Germán Quintal Medina, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el quórum reglamentario, siendo las **trece horas con cuatro minutos** del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b) Oficio número DGPL-1P2A.-1315.30, mediante el cual remite el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, en materia de extorsión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo I Bis al título decimotercero que contiene el artículo 249 Bis ambos del Código Penal del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de derechos, inclusión y empleo de personas con discapacidad en la administración pública estatal y municipal, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento institucional, presentada por el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafos al artículo 109 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 44 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 54 Bis y se refor-

man los artículos 59, 68 y 74 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional y se adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís.

h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 23 del título segundo denominado "Sistema Estatal de Protección Civil" de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, y se adiciona el capítulo IV, denominado "Gestión integral de riesgos por ciclones tropicales", al título cuarto denominado "Prevención, atención y recuperación en casos de emergencias o desastres", de la propia Ley, para quedar integrado por los artículos 85 Bis, 85 Ter, 85 Quáter, 85 Quinquies, 85 Sexies y 85 Septies, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

i) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VIII Bis al artículo 2 y la fracción XII al artículo 36 y se reforman los artículos 6, 49 y 57 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

j) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de faltas graves por no enterar cuotas, aportaciones o descuentos a los institutos de seguridad de servicios sociales de los trabajadores de los Estados, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por la fracción legislativa del partido movimiento ciudadano y se adhiere la Diputada Zazhil Leonor Méndez Hernández.

k) Iniciativa de decreto, relativa a la reclasificación de categoría política de Tzucacab, Yucatán, para elevarla de villa a ciudad, suscrita por los integrantes del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

l) Propuesta de acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la designación de las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

m) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio

Ambiente y la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano, ambas del Estado de Yucatán, en materia de protección de la flora nativa y endémica y conservación del arbolado urbano.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL-1P2A.-1315.30, mediante el cual remite el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo I Bis al título decimotercero que contiene el artículo 249 Bis ambos del Código Penal del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Concluida la lectura, el Presidente indicó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de derechos, inclusión y empleo de personas con discapacidad en la administración pública estatal y municipal, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

Finalizada la lectura, el Presidente manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y A LA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento institucional, presentada por el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

Concluida la lectura, el Presidente expuso; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafos al artículo 109 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Finalizada la lectura, el Presidente señaló; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 44 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 54 Bis y se reforman los artículos 59, 68 y 74 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional y se adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís.

Concluida la lectura, el Presidente expresó; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 23 del título segundo denominado “Sistema Estatal de Protección Civil” de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, y se adiciona el capítulo IV, denominado “Gestión integral de riesgos por ciclones tropicales”, al título cuarto denominado “Prevención,

atención y recuperación en casos de emergencias o desastres”, de la propia Ley, para quedar integrado por los artículos 85 Bis, 85 Ter, 85 Quáter, 85 Quinquies, 85 Sexies y 85 Septies, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

Finalizada la lectura, el Presidente dijo; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Seguidamente, la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista solicitó el uso de la palabra a la presidencia desde su curul, quien manifestó; “Diputado Presidente, esa además de la comisión a la que se asignó esa iniciativa, me gustaría que también se integrará a Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, esto con la finalidad de que se pueda crear un fondo estatal para atender emergencias por ese tipo de ciclones tropicales”.

El Presidente solicitó un receso de 5 minutos para verificar si se puede aceptar la petición de la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista.

Reanudada la sesión, el Presidente; ya se han revisado las funciones específicas de cada Comisión Diputada y vamos a mantener el trámite en una sola Comisión, muchas gracias por su propuesta.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VIII Bis al artículo 2 y la fracción XII al artículo 36 y se reforman los artículos 6, 49 y 57 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las Diputadas y los

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

Concluida la lectura, el Presidente indicó; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de faltas graves por no enterar cuotas, aportaciones o descuentos a los institutos de seguridad de servicios sociales de los trabajadores de los Estados, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por la fracción legislativa del partido movimiento ciudadano y se adhiere la Diputada Zazhil Leonor Méndez Hernández.

Finalizada la lectura, el Presidente expuso; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa* de decreto, relativa a la reclasificación de categoría política de Tzucacab, Yucatán, para elevarla de villa a ciudad, suscrita por los integrantes del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Concluida la lectura, el Presidente señaló; De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la designación de las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación “Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo Único. Se designan a las diputadas y diputados que integrarán la Comisión de Postulación “Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las y los jóvenes yucatecos que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en los ámbitos académico, deportivo, cultural, social, la innovación y el emprendimiento pongan en alto a la entidad, así como por la generación de bienestar, desarrollo y crecimiento socioeconómico del Estado de Yucatán. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.
VICEPRESIDENTA:	DIP. ITZEL FALLA URIBE.
SECRETARIA:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.
SECRETARIO:	DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.
VOCAL:	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine quién que recibirá el Reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2025.

Artículo Tercero. Para la entrega del Reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2025, por única ocasión, la convocatoria correspondiente se expedirá en el mes de octubre del año en curso, entregándose dicho reconocimiento a más tardar en el mes de diciembre del propio año.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

Finalizada la lectura del acuerdo, la Presidencia manifestó; Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracción V y VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión el acuerdo para el cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

No habiendo discusión, sometió a votación el acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo y 106 fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 32 votos a favor y 0 votos en contra.

El Presidente; Aprobado por unanimidad, en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que se elabore la minuta* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Dictamen* de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente y la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano, ambas del Estado de Yucatán, en materia de protección de la flora nativa y endémica y conservación del arbolado urbano.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias, contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA LEY DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL ARBOLADO URBANO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA NATIVA Y ENDÉMICA Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO.

Artículo Primero. Se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones III, IV y V, recorriéndose las fracciones vigentes de manera subsecuente del artículo 1; se adiciona el Capítulo XIV al Título Tercero, denominado "De la Reforestación, Cuidado y Preservación de la Flora Nativa y Endémica del Estado", el cual comprende los artículos 114 septendecies, 114 octodocies, 114 novodocies, 114 vicies, 114 unvicies, todos de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Se reforma el penúltimo párrafo del artículo 9; se reforma la fracción II del artículo 12, se adiciona la fracción V al artículo 54; se adiciona la fracción VII al primer párrafo del artículo 56; se reforman los incisos a) y c) de la fracción XX del artículo 58, y se adiciona un último párrafo al artículo 99, todos de la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS

Entrada en vigor.

Artículo Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Obligatoriedad municipal.

Artículo Segundo. A los Ayuntamientos se les da un plazo de noventa días naturales contando a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para efectuar las adecuaciones al reglamento que corresponda en los términos del presente decreto.

Obligatoriedad al ejecutivo.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo del Estado, tendrá un plazo de 180 días hábiles, para realizar los listados a los que se hace referencia en el artículo 114 septendecies, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Cláusula derogatoria.

Artículo Cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE.

PRESIDENTE:

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

VICEPRESIDENTA:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

SECRETARIA:

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA

SECRETARIA:

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHÁN

VOCAL:

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ

VOCAL:

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA

VOCAL: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOMBOLIO.

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia expuso; Diputadas y Diputados: el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección al Medio Ambiente y la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano, ambas del Estado de Yucatán, en materia de protección de la flora nativa y endémica y conservación del arbolado urbano; con lo que se permitirá cerrar brechas normativas, fortalecer la protección de los recursos naturales, elevar la eficacia de las herramientas de gobernanza ambiental y promover un desarrollo más armónico y sostenible en Yucatán, en beneficio de sus habitantes presentes y futuros. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente, Honorable Asamblea de igual manera, con fundamento en lo establecido en el

artículo 89 del Reglamento de la Ley General de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor, mismas que no podrán ser modificadas de ninguna manera. Siendo los siguientes a favor: la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien manifestó; “Ma’alob u chíinil k’iinil yanikte’ex bejla k’iinila, kin chíimpoltik le Mesa Directiva yéetel kin k’áatik ka u ch’aob in t’aan bey ka’atenáa’ , bey xanob kin tsikik le diputados, yéetel le diputadaso’obo’, yéetel tuláakal le máaxo’ob ch’a’axikintiko’one’ex bejla k’inil xana’ , bey xanob le máaxo’ob yano’ob táanxel kaajo’obo’ te’e mejen méek’tankaajob xanob bejla k’iinila tin ka’a na’akal waye yóosal in ts’aikte’ex junp’éel chan t’aan ti’ le máax ma’ k’uch tu kaajal le ba’ax le k’anán in wa’ako’one’ex bejla k’iinil yóosal le dictamen ko’one’ex áaprobaart bejla k’iinila’ wáa leti’e máaxo’on chíimpoltik bejla k’iinila’. Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados y medios de comunicación y público en general muy buenas tardes. El decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la ley de protección al medio ambiente y la ley de conservación y desarrollo del arbolado urbano, ambas del estado de Yucatán, en materia de protección de la flora nativa y endémica y conservación del arbolado urbano. Tuláakal le ba’axo’ob ka wu’uike’ex bejla k’iinila’ le decreto ku modificarta’al bejla k’iinila’ ti’al junp’éel ma’alob kuxtal ti’ to’one’ex pero ba’alike’ ka wóoityke’exe’ tene’ taak in clarificaartik wáa taak in jach seen a’alike’ex ke tuláakal lela’ ma’ túun áafectaartik to’ono’one’ex , tuláakal lela’ , si no que junp’éel t’aan ku meetale’ ti’al urbano ma’ wáa ti’al to’on mejen kaajo’on, ti’ etnia maya , ma’ ti’ ichkolino’one’ex ku taal k’aasil ti’. Yucatán enfrenta diversas amenazas ambientales que ponen en riesgo tanto a los ecosistemas de las Ciudades como a las comunidades indígenas que dependen de ellos. La deforestación para la agricultura, la urbanización y desarrollos inmobiliarios está provocando la pérdida de hábitat y falta de agua. Bix le ka wu’uyike’ex to’onej li mejen kaajalo’one’ex ya’abkach ba’ax ku yúuchul to’on , chéen in wilo’one’ex ya’abkach meyaj ku máak’anta’al ti’al u junp’éel nojoch ma’alob kuxtal ko’one’ex a’alik



ti' le táanxel kaajalilo'obo', ka wóoityke'ex chéen u k'o'osol wáa u ch'a'akal le cheobo' to'onej kin wa'ako'one'ex tu áafectaartiko'one'ex ti' agricultura wáa ti' ichkolilo'one'ex Ka wike'ex túunej le u yantal tuláakal le nojoch kaajlilo'ob to'onej ku provocaartik to'onej ka yanakto'on junp'éel chan talamil ti' tiláakalo'one'ex , men pus kin wa'ako'one'ex túun ch'a'akal le cheobo' , tu'ux kin ts'oklone'ex sáamal, ka'abej kin wa'ako'one'ex máax kun síikto'on le chan iiko'b máasima' , kin wa'ako'one'ex , bey xanob , mina'an ja' , le ja'ob tu provocaartik ka k'iimik tuláakal le k'áaxob. Las comunidades indígenas han coexistido en armonía con la naturaleza durante siglos, desarrollando un profundo conocimiento sobre la gestión de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente. Su cosmovisión considera a la naturaleza como un ente con el cual coexistir, no como un recurso a explotar. Este respeto se traduce en prácticas que buscan mantener un equilibrio ecológico, evitando la sobreexplotación y asegurando la regeneración natural. Bix le kin wa'ako'one'exob bix le ki wu'uiko'one'exob tuláakala lela' to'onej mejen ichkólilo'obo' yéetel le máaxo'ob te'e mejen kaajaltako'obo' , to'onej yaanto'obn siempre junp'éel conexión , yanto'on junp'éel núup, yanto'on junp'éel na'atil ku ts'aikto'on le k'áaxob , ikil wa'ako'one'ex bejla' k'iina nukaj meyaj bix xanob , ka wóoitike'exeb pues le k'áaxo'ob to'onej kin utilizarko'one'ex ti'al in jaanlo'one'ex ti'l in tséenkibaone'ex , ti'l in ts'ajkilbaone'ex , ti'l in bo'oitiko'one'ex ti'al u ts'aikto'on junp'éel chan ma'alob iik' , La protección del medio ambiente en Yucatán no se trata solo de preservar la biodiversidad, sino también de salvaguardar el patrimonio cultural, asegurar medios de vida sostenibles para las comunidades locales y mantener los beneficios económicos del turismo. Las comunidades indígenas tienen un papel crucial en la preservación ecológica, ya que poseen conocimientos valiosos sobre el mantenimiento de plantas, fauna y especies nativas de sus tierras. La preservación del medio ambiente es de suma importancia para las comunidades indígenas en Yucatán, ya que su bienestar y supervivencia están intrínsecamente ligados a la salud de los ecosistemas que habitan. Es fundamental empoderar a las comunidades locales a través de programas de educación y concientización para que se conviertan en guardianes de su entorno. Por eso mi voto es a favor de este dictamen que no daña los usos y costumbres de las comunidades mayas en Yucatán y que coadyuva a un desarrollo Sostenible. Es por lo tanto que, Ka wóoitike'ex , wáa ku beity in

wa'akte'exeb tene' kin ts'aik in voto tu favor te'e lela' meen túun , mix túun áafecraartik to'one'ex ti' mejen kaajalo'on'eex , bix le ka k'áatke'ex tene' , bix le ka wa'ake'ex tene' , ya'abkach wíinik a'alikto'one' , wáa bin kéen in ch'ako'one'ex le cheob , wáa mu beity in subsistiro'on sáamal, ka'abej yéetel le ku mejen konsi'obo' , yéetel ku meet ku naalo'obo' yaan orae yaan u ch'ajku ichkolilo'ob pues ka wóoike'exeb mix túiun afectartiko'one'ex le u ch'akal le cheob Ti to'one'ex ti' entia maya Ti to'on ti' cultura maya To'on ti' usos y costumbres pues mix túun ma'achal, bejla k'iinila tene' in voto tu favor te'e lela' men mix túun áafectaartik to'on ti' tu kuxtalo'on te'e mejn kaajobo' kin ts'aik in voto men túun mix túun afectartik to'on mejen kaajalo'on, mix tin to'oplone'ex , bejla'e tin tsikbaltikte'exeb , wáa kin ch'ako'on le che' , to'onej ma túun áafectaartik to'on te'e kaajalo'one'ex , ba'alike' men to'one' chéen chan chichan kaaj yaniko'one'ex Le ba'ax kun máak'ambtij , le dictamen kun áaprobaarta'al ti'al le nojoch kaajobo' , ti'al municipios , bey túunob kin sáasilkúuntik junp'íitk le chan t'aan ka k'áatke'ex tenob , le yaan le chan talamil tiobo' , le máaxo'ob yaan u chan tuukuil ti' táan u ya'alik b'aax ku yúuchul tiob , te'e tixcacalcupul táan u ya'akten ba'ax ku yúuchul, te'e Popola, Valladolid, Tixcala táan u k'áatik teen ba'ax ku yúuchul yéetel lelob, sáamal, ka'abej to'on, maestra to'onej ichkolilo'on , to'onej ti k'in tséenkibaone'ex te'e ichkolilob ku ya'ako'ob, pero bien , sam a wuuye'ex , le túun ka wu'uike'ex bejla k'iinila' tene in votoe tu favor. Chéen leti' , n'íib óolal. Es cuanto, muchísimas gracias”.



Concluida la intervención de la Diputada Couoh Chan, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** quien indicó; “Buenos días, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Considero a nivel personal que hay decisiones que marcan el futuro de un estado y hoy me da mucho gusto que comencemos a discutir leyes que tocan cosas y temas tan esenciales como lo es incluso respirar; la conservación y el desarrollo del arbolado urbano y también analizar y discutir las modificaciones de las leyes en protección al medio ambiente es clave para la construcción conjunta de un futuro sostenible y sobre todo proteger a nuestras ciudades frente al cambio climático. La bancada de acción nacional es una bancada responsable, es una bancada comprometida y sobre todo es una bancada propositiva. Y en lugar de quedarnos en

la simple crítica, en lugar de quedarnos en una discusión estéril, nos asumimos el trabajo responsable de analizar el dictamen, corregirlo, proponer mejoras y también reconocer lo valioso que hay en estas propuestas originales, pero también entendemos, aceptamos y pedimos que se hable de forma clara y necesitamos que las disposiciones sean así claras, técnicas y realmente aplicables. Y voy a tratar de ser breve tomando tres puntos que fueron discutidos en las comisiones. El primero, en relación a la modificación al artículo primero de la Ley de Protección al Medio Ambiente en el que reconocemos y señalamos la relevancia de transparentar el tema técnico en este tema ambiental que a veces puede ser tan complicado de entender y tan complicado de poder aterrizar las diferencias entre las competencias a nivel federal, estatal y municipal que le corresponde a cada uno de los diferentes niveles del ejecutivo. Hacer y lograr. Nos parece muy acertado que se haya propuesto y lo votaremos a favor. Otro punto importantísimo es reconocer la valía de identificar y valorar a nuestras especies endémicas. La denominación de una especie endémica es aquella que solo crece y se desarrolla en un sitio determinado y nuestra propuesta a este respecto fue que no nos quedemos solo con especies endémicas, porque incluso se mencionaba al manglar como una especie endémica, reconociendo cuatro tipos de mangle en la región, pero no son endémicos, son nativos. Las especies nativas son aquellas que se desarrollan en este sitio, pero también en algunos otros lugares. Por lo que propusimos ampliar esta propuesta y al capítulo que se generen listados y se dote de la relevancia a la ciudadanía de conocer, valorar, incentivar y promover la reforestación con especies endémicas, pero también nativas. Y estaremos vigilantes de que estos listados sean realmente realizados de una forma responsable. Y un tercer punto que consideramos de gran importancia es el poder analizar la responsabilidad de no ser discrecionales en la forma de implementación de nuestras leyes. Y nos llama mucho la atención porque consideramos que es de gran importancia hablar del tema del derribo de árboles urbanos, reconociendo que los árboles urbanos los regula, los vigila, los fomentan los municipios. Sin embargo, en las introducciones, en las ponencias, en las justificaciones de la iniciativa, observamos que se habla del tema de deforestación. Estos son temas que no regula la ley de desarrollo del arbolado urbano, los regula la ley de desarrollo forestal sustentable en fomento y también, por supuesto, leyes que hemos hablado aquí y que

es importante dar seguimiento que haya los reglamentos correspondientes y seremos vigilantes de que esto suceda. Y me refiero a la Ley de Asentamientos Humanos y a la Ley de Nuevos Desarrollos Inmobiliarios que ya fueron modificadas y que hay que vigilar que el reglamento se modifique y se ejecute de forma adecuada a beneficio de ahí sí, efectivamente reducir la deforestación. Por lo tanto, la modificación propuesta por parte de la bancada de Acción Nacional para este dictamen fue el poner una palabrita adicional de gran relevancia. Ahí se proponían una compensación de cuatro árboles por aquel árbol en derribo. Nosotros proponemos que fueran al menos cuatro árboles, reconociendo que tendremos que como legisladoras y legisladores trabajar en promover que se hagan más extensivas las buenas prácticas de ayuntamientos como el Ayuntamiento Panista de Mérida, en el cual desde hace varias administraciones han trabajado el plan municipal de infraestructura verde y que hoy nuestra alcaldesa Cecilia Patrón no solamente ha permanecido este programa, sino que lo ha ampliado, generando ya propuestas de la declaratoria de árbol patrimonio, generando propuestas como la implementación y reforestación de corredores verdes con especies nativas, endémicas, polinizadoras e incluso frutales, entre muchas otras que hay que reconocer y ampliar en nuestra legislación para que estos ejemplos no solo sucedan en la capital, sino que sucedan en nuestra zona metropolitana y sucedan en cada uno de los 106 municipios del estado de Yucatán. Así es como seguiremos construyendo a favor de un estado más verde, más sostenible y buscando estos puntos de coincidencia siempre a favor del estado de Yucatán. Es cuanto”.



Para finalizar los puntos a favor, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** quien expuso; “Compañeras diputadas, compañeros diputados, yucatecas, yucatecos, medios de comunicación, amigas y amigos, Láak’e’ex ma’alob k’iin ti’ tuláakale’ex. Me dirijo a ustedes con mucha alegría para hablar en favor de este dictamen que contiene una iniciativa que expuse en tribuna en nombre de mis compañeras y compañeros de Morena, una reforma a la ley de arbolado urbano a fin de reforzar su protección. Los árboles son vida, no son adorno, no son estorbo. Un árbol es agua, es sombra, es alimento, es aire limpio. En cada tronco, en cada rama hay años de historia y de servicio a la comunidad. Por eso hoy les digo



con claridad, si alguien derriba un árbol, por lo menos debe sembrar cuatro, porque cada árbol que se pierde no se repone de un día para otro. Se necesitan años de cuidados Le k'aax k'ajóolta'an, pues masi le k'aax yaan te' tu'ux yaan le nojoch kaajo'obo' Como táan u chíijil le kaajalo'obo', pues ku lúubsa'alo'ob ku xo'otolo'ob Pero ku meeta'al najo'ob, ku meeta'al tuláakal ba'ax pero le k'áaxob ma' tu suut Wáa mina'an k'áaxe' mina'an oxígeno , bix kun kuxtal le genteob. Los árboles son fundamentales para la vida, ya que a través de la fotosíntesis liberan oxígeno al ambiente y absorben bióxido de carbono. En pocas palabras, los árboles componen lo que nosotros echamos a perder. En Yucatán por muchos años se dejó de considerar la importancia de los árboles en los entornos urbanos. Las banquetas y el asfalto se privilegiaron frente a ellos. Eso significó menos sombra, menos monte, menos vida. Significó dejar que el negocio estuviera por encima de la naturaleza y de la gente. ¿Podemos parar el crecimiento de las ciudades? No lo podemos parar. Los pueblos tienen que crecer, tienen que desarrollarse. Lo que sí podemos hacer es regular ese crecimiento para que vaya acorde con la naturaleza que tanto necesitamos. Hoy la cuarta transformación propone un cambio de raíz, Morena lo dice fuerte y claro, Desarrollo sí, pero con justicia ambiental. Nadie tiene derecho a usar la tierra como si fuera un botín personal. Los árboles como el agua y el aire son patrimonio de todos, son vida para todos. Por eso este dictamen propone que por cada árbol que se derribe deberán sembrarse al menos cuatro y recupero esto al menos cuatro. Con esta reforma hacen de la restitución física un eje central. Ya no se monetiza los árboles, se les valora en sus beneficios ambientales y no cualquier árbol, sino aquellos que corresponden por especie, tamaño y valor ecológico. Porque no es lo mismo cortar un ramón, me imagino que muchos de ustedes conocerán ese árbol tan emblemático de la península de Yucatán que nos da tantos beneficios como sombra, oxígeno, comida para los animales y que también da alimento al ganado, que cortar un chaká, que protege la humedad del suelo o un balché que guarda valor cultural y espiritual. Cada árbol tiene un valor distinto y la compensación debe estar a la altura de esa riqueza. Tuláakal le káaxobo', jach ma'alob ka p'áatak, jach ma'alob ka'a pa'ak'ak, wáa ku páajtale', en lugar ka'a xo'otok junp'éel k'aaxe', junp'éel nojoch chakaj, junp'éel nojoch ceiba wáa ku páajtale' ma u luk'sa'al tu'ux yaan , ka'a bisa'ak tu jeel tu'ux. Algo que también queremos aquí posicionar es que muchas veces esos árboles que se derriban y que se desperdician pueden ser

trasplantados, es un árbol ya adulto que costó muchos años que llegara a su tamaño y que con un esfuerzo adicional se puede llevar a otro lugar donde pueda seguir su vida y dándonos los beneficios que dan esos árboles que tenemos de gran tamaño en Yucatán. Además, esta reforma plantea que no basta con sembrar, hay que educar. Queremos que niñas, niños y jóvenes crezcan con la certeza de que cuidar un árbol es cuidar a su familia, a su comunidad y a su futuro. Eso también es justicia social. Desde el campo sabemos que un árbol no es lujo, es compañero en la milpa, da fruto para comer, protege del viento, da sombra al ganado, guarda agua para los pozos. Un árbol es un trabajador silencioso, siempre al servicio de la gente y si lo perdemos, todos lo resentimos. Compañeras y compañeros, hoy este congreso tiene la oportunidad de hacer justicia con la naturaleza y con la gente. Donde antes se tiraban árboles sin responsabilidad, ahora exigimos que se repongan con más. Esa es la diferencia entre los gobiernos del pasado y la visión de la cuarta transformación. Hoy con el Renacimiento Maya y la cuarta transformación decimos, "Ningún árbol más será tratado como desecho" Cada árbol será valorado como vida." Celebro también que en este dictamen se estén aprobando otras dos iniciativas propuestas por la bancada de la cuarta transformación relacionadas con la flora nativa y endémica y el derecho al medio ambiente. Caminemos el sendero de la justicia ambiental que es justicia social. Terminó diciéndoles en la lengua materna de los que poblaron antes que nosotros esta tierra Jach k'a'abéet kaláantik le k'áaxob, jach k'a'abéet le tu'ux ka lúubsa'ak junp'éel che' unaj u ts'a'abl kamp'éel che' Kin wa'alikteche' compañeras diputadas, compañeros diputados, ko'ox áaprobaarik le ba'ala' tumeen iniciativa ma' chéen ku beneficiartik junp'éel grupo , ma' chéen ku beneficiartik morena , ku beneficiartik tuláakal le ambienteob , tuláakal xiibo'ob yéetel ch'uupo'ob. Compañeros, yo sé que ustedes van a respaldar esta iniciativa porque no es beneficio para un grupo político, para un color, es beneficio para todos nosotros. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva le preguntó a la Asamblea si ¿Está suficientemente discutido el dictamen en lo general? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Seguidamente sometió a votación el Dictamen en lo general; si lo aprueban sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Honorable asamblea, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular, se da por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas.

V IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los asuntos generales, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desean presentar Iniciativas pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta siete minutos.

De igual manera, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta tres minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.

El Presidente mencionó a los Diputados que participarían en las intervenciones para presentación de iniciativas a: Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Diputada María Esther Magadán Alonzo, Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, para participación en asuntos varios: Diputada Larissa Acosta Escalante, Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Diputado Álvaro Cetina Puerto, Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.



Para dar inicio a las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** quien expuso; “Me presento ante esta soberanía con el permiso de la mesa directi-

va, compañeras y compañeros diputados, pueblo yucateco y medios de comunicación, tengan todos muy buenas tardes. En representación de la fracción legislativa de morena, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización respecto a la reelección inmediata y nepotismo en cargos de elección popular, con base a la siguiente exposición de motivos: La sociedad mexicana y por ende yucateca, viven un momento histórico que quedará marcado en la memoria de cada uno y una de nosotros, ya que desde el 2018, nuestro país, vive una transformación, basada en principios como la progresividad, igualdad, equidad, respeto y reconocimiento a los derechos, y que, en poco más de un sexenio, a nuestro pueblo, se le ha dado su aval popular para reestructurar las bases que sostienen a las instituciones democráticas en México. Momentos estelares, que representan modificaciones, en temas de gran relevancia, para abonar y respaldar los derechos de cada persona, han derivado en reformas, como la de los pueblos originarios y las comunidades afro mexicanas, en el que se reconoce la autenticidad de cada uno, fomentando ese sello que distingue a México ante el Mundo. Otro de los grandes avances, ha sido el tema de la corrupción, misma que ha ido desapareciendo, ya que después de más de 70 años donde impero, en Gobiernos de ya saben quién, el combate debe ser constante. Así mismo, recientemente vivimos un hecho histórico para nuestra sociedad, tuvimos la oportunidad de elegir por primera vez a juezas y jueces, magistrados y magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial de la Federación. Aunado a lo anterior, desaparecieron los entes públicos, que duplicaban sus funciones, logrando de tal modo un ahorro para nuestro pueblo, mismo que fue destinado a los apoyos Sociales, si todo esto, acabado de leer, aún existen quienes sigan sin entender que es democratizar a una sociedad, devolverle sus derechos, pero ante todo respetar sus decisiones, estamos ante personas que no apuestan al progreso. Quien nos enseñó a hacer la política cercana al pueblo, fue el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que la única forma de entender la necesidad del pueblo, es únicamente, estando de lado de la gente y del pueblo. Nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a casi un año de haber iniciado sus funciones, sus resultados se han logrado consolidar en temas de igualdad, reconocimiento del derecho de las mujeres, la reducción

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



de las desigualdades sociales, creación de otros apoyos sociales, pero lo más importante, que ha consolidado el poder femenino, no solamente ante los ojos de México, sino ante los ojos de todo el mundo. Del análisis de lo anterior, es como resultó totalmente indispensable reformar nuestra Carta Magna, en materia de no reelección inmediata y nepotismo, ya que, de no hacerlo, era respaldar privilegios del pasado. Como Congreso del Estado de Yucatán, nos compete armonizar nuestra normatividad en la materia, para dar el respaldo a nuestro pueblo, prohibiendo la posibilidad de una reelección, ya que lejos de servir como una herramienta democrática, fomentó que ciertas élites se perpetúen en el poder sirviendo a unos propios sus intereses. Asimismo, en lugar de fomentar la rendición de cuentas, la reelección consecutiva se convirtió en un instrumento de ciertos grupos de poder para monopolizar la toma de decisiones que amplió la distancia entre las instituciones y la gente, en perjuicio de la democracia. Por su parte, el concepto de nepotismo, es una forma de corrupción consistente en una práctica por la que una persona aprovecha su cargo para otorgar empleos o favores a familiares y amigos sin considerar su idoneidad, sino que se limita a una cuestión emocional o una lealtad personal. A grandes rasgos, con la prohibición del nepotismo electoral se establece que ninguna persona podrá aspirar o participar en la renovación de cargos de elección de tener o haber tenido, en los últimos 3 años que antecedan a la elección, vínculos familiares. En resumen, esta iniciativa, en nuestro estado, tendrá el siguiente sentido: La prohibición de retener un cargo de elección en perjuicio de la igualdad democrática y las condiciones en las cuales se pueda participar, ya no se permitirá la elección consecutiva inmediata para diputaciones y regidurías. Erradicar el nepotismo de parte de servidores públicos y funcionarios que dañen la función pública, esto mediante la prohibición en todos los casos de la cercanía por las relaciones familiares vinculadas al estado civil y la afinidad de quienes aspiran a ocupar la titularidad del poder ejecutivo, regidurías, diputaciones, de magistraturas, de jueces y juezas. Finalmente, la presente iniciativa se construye con el firme compromiso de sentar las bases de un cambio real en la vida democrática de las instituciones públicas de Yucatán. Por todo lo anterior, y con fundamento en la normatividad vigente del Estado, referente a la materia, sometemos a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto, para quedar como sigue: DECRETO Por el que se reforma la Consti-

tución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización respecto a la reelección inmediata y nepotismo en cargos de elección popular. Es cuanto y muy buenas tardes”.

Finalizada la intervención de la Diputada Baeza Martínez, la Presidencia señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló; “Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, secretarías de la mesa directiva, compañeras diputadas y

diputados, público presente, medios de comunicación y a todos los que nos ven a través de las redes sociales. En el año 2024, nuestra nación entró a un momento de cambio estructural en la conformación de instituciones públicas; lo anterior como parte de la reingeniería legítima que acompaña el movimiento transformador de la República Mexicana. La fuerza del pueblo, y la conjunción de las mayorías políticas que hoy dan rumbo al Estado Mexicano han permitido lograr cambios históricos que ya son una realidad en la vida institucional y democrática de las y los mexicanos. Uno de los principales cambios que materializan la evolución misma de poderes públicos, es la relativa al Poder Judicial Mexicano, el cual a la presente fecha se encuentra conformado por ciudadanos que administran justicia bajo el amparo y voluntad ciudadana. Las personas juzgadoras en México han sido electas por voto popular, secreto y universal. Con ello, se rompió la añeja designación del poder ejecutivo que favorecía el amiguismo y el contubernio entre poderes. La esencia de la reforma judicial a lo largo y ancho de México fue desterrar el obsoleto sistema de cuotas políticas al seno de los poderes judiciales. Atendiendo a lo anterior, se afirma que el proceso de elección de las y los Ministros, Magistrados, Juezas y Jueces, se han incorporado al sistema electoral mexicano, por lo que es necesario que en ese contexto, se ajusten las normativas locales que revisten tal proceso electoral. Cabe señalar que, en Yucatán, la reforma al Poder Judicial se verificó el 05 de marzo del presente año, previéndose su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el

Diario Oficial del Estado. No está de más recordar que el actual Poder Judicial del Estado de Yucatán se conforma por un Tribunal Superior de Justicia y un Tribunal de Disciplina Judicial, siendo que ambas instancias del poder público se encuentran conformadas por ciudadanas y ciudadanos que fueron democráticamente electos en una jornada electoral extraordinaria el pasado 01 de junio de este mismo año. Ahora bien, en tal fecha, las y los yucatecos pudieron elegir a las personas que integrarían tales instancias jurisdiccionales, pero aún queda pendiente la elección de las personas juzgadoras de primera instancia, a saber, los titulares de los juzgados penales, familiares, civiles, mercantiles, laborales. De igual manera, resta la elección popular de las magistraturas del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios. Se resalta, las entidades federativas, en términos de los transitorios de la Reforma Constitucional Federal, tenían la obligación de armonizar sus ordenamientos, Constituciones y leyes secundarias para celebrar la elección extraordinaria en este año 2025 y a más tardar en la concurrente del año 2027 para renovar sus poderes judiciales. Lo anterior, y atendiendo a la importancia de cumplir dentro de los plazos que permitieron la celebración local de la elección mencionada en el pasado mes de junio, esta legislatura dentro del decreto 55/2025 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, tuvo a bien prever el marco en el cual se llevaría a cabo dicha elección estatal judicial. En este orden de ideas, el contenido del transitorio noveno del decreto citado, expresó lo siguiente: Artículo noveno. El Congreso del Estado en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto deberá realizar las modificaciones normativas o, en su caso, expedir las leyes secundarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto en donde se ordena la elección popular de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En tanto se expiden o se realizan las modificaciones normativas para dar cumplimiento a este decreto, todas las autoridades a las que hace referencia en esta Constitución, aplicarán directamente su texto o, en su caso, ajustarán sus actuaciones y deberes a los términos previstos en las leyes generales que para tal efecto expida el Congreso de la Unión y, en su caso, a los acuerdos y reglamentos en la materia que para efecto dicten las autoridades electorales federales o locales para celebrar la elección popular de integrantes del Poder Judicial

del Estado de Yucatán. Asimismo, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en la materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga este decreto. En el contenido del transitorio referido permitirá actualizar y modernizar el marco estatal en materia electoral para garantizar que la jornada del 2027 en la cual habrán de elegirse las magistraturas burocráticas y juzgadores de primera instancia se apegue al nuevo marco legal emanado del texto constitucional local. Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Magadán Alonzo, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó; “Muy buenas tardes tengan todos. Saludo con respeto a la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación presentes, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y virtual el día de hoy. Hay una frase que a mí me gusta mucho en el anglicismo pero es Rise and Shine; y esta es una frase que me parece especialmente motivadora en el sentido de imaginarnos levantándonos y afrontando un día más pero con una visión y un objetivo muy específico, superar una lucha interna y afrontar kilómetro a kilómetro el disfrutar una vida deportiva que nosotros realmente disfrutemos y eso le llamo “voluntad” y esa es la voluntad de superarnos a nosotros mismos cada día un poco más. Esto es el deporte. El deporte nos habla de esfuerzo, de comunidad, de superación y puedo decirlo con certeza porque lo he vivido con algunos de ustedes aquí presentes desde distintos lugares de mi vida, como deportista sí, pero también como madre al acompañar a mis hijos en sus actividades y hoy como diputada al caminar y por qué no, también recorrer y correr el territorio con niñas, con niños, con jóvenes, con adultos que hacen que el deporte sea parte de su día a día. El deporte para muchos, y me incluyo, no solo significa un compromiso de voluntad, significa conservar nuestra



salud física, pero también mental. Significa reforzar nuestra disciplina, nuestro compromiso y solidaridad, no solamente con nuestra persona, sino con nuestras familias y nuestras comunidades. Es una herramienta que nos transforma, transforma vidas, transforma familias y transforma comunidades. Por eso estoy convencida que es mi deber el acompañar e impulsar que este sea accesible, que sea seguro y que el deporte sea regulado, que se convierta en un derecho con reglas claras y con garantías para todos y que entre todos tenemos que garantizar que esto suceda. Seguridad, regulación, justicia y accesibilidad en el deporte. Esta es una iniciativa que sí presentamos como bancada Acción Nacional, pero no es mi voz, es la voz de muchos de ustedes que agradezco el que el día de hoy me acompañen aquí. Es la voz de esa comunidad deportiva preocupada, pero ocupada en hacer que las cosas sucedan. Por eso agradezco también al Ayuntamiento de Mérida. Gracias regidora Angélica por estar aquí en representación, al regidor Juan de Dios, pero también a todas las direcciones que nos han acompañado y ayudado a sumar voces, pero sobre todo agradezco a los organizadores de eventos, a los clubes deportivos, a las comunidades de corredores, a las comunidades de ciclistas, en los cuales nos brindaron lo más valioso que tenemos, que es su tiempo, su oportunidad de poder escuchar las voces y las problemáticas que vivimos como deportistas en las calles y poder traducirlas a esta iniciativa de ley. A nombre de todos los colaboradores que nos acompañaron de la bancada de Acción Nacional, presento esta iniciativa con proyecto de decreto para adicionar diversas disposiciones de la ley a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán. El corazón de esta iniciativa es la coordinación institucional y el trabajo en equipo. Y esto representa el poder establecer en esta ley la necesidad de contar con un reglamento específico que nos permita regular las carreras deportivas, las convivencias y torneos, los eventos de beneficencia y los eventos promocionales. Y por eso me enorgullece también haber acompañado este trabajo junto con las comunidades, con el Ayuntamiento de Mérida y poder lograr presentar al IDEY una propuesta para poder realizar mesas de diálogos y analizar esta propuesta construida ya con la comunidad deportista de un reglamento específico. En este sentido, Yucatán vive cada año centenas de carreras, centenas, casi las mismas que se realizan en grandes metrópolis como Monterrey, como Ciudad de México, como Guadalajara, caminatas, eventos deportivos, tiro con arco,

carreras ciclistas, muchos eventos recreativos que nos hacen vivir nuestras calles y nuestros parques, nuestro espacio público. Cada uno de ellos fortalece el tejido social, pero también nos implica retos, retos de tener rutas seguras, de tener permisos, de tener atención médica necesaria para cuidar a nuestros corredores, de poder señalizar y dar los avisos correspondientes de tránsito. Hoy la ley no ofrece estas reglas de forma clara. Necesitamos atender estos efectos y atender estos riesgos. Otras ciudades lo han hecho y tienen estos reglamentos específicos. Por eso es que nos hemos dado a la tarea de presentar en conjunto esta modificación de iniciativa un proceso de cercanía y acercamiento para poder transitar un reglamento realmente ciudadano que hable con la voz de cada uno de ustedes. Yo he visto personalmente como organizadores enfrentan este laberinto de permisos de rutas inseguras, de falta de servicios médicos, de cierres improvisados en algunos casos y esta es la necesidad de poder atender esta iniciativa. Toda esta participación de asociaciones deportivas y ciudadanía es lo que hoy presentamos con esta iniciativa. Compañeras y compañeros diputados, esta es una invitación a dar un paso más hacia adelante al reconocer el deporte no como un accesorio, sino como una actividad esencial, esencial para todas y para todos, para nuestra salud, para la convivencia y sobre todo para reforzar una vida comunitaria como la que hoy a través de esta voz les reconozco a todas las comunidades deportistas que la han acompañado. Les invito, compañeras y compañeros diputados, a que votemos a favor de esta iniciativa, a que trabajemos juntos y a que acompañemos a todas estas comunidades, a que hagamos este trabajo con el IDEY para aprobar de manera simultánea su correspondiente reglamento y hacer que esto sea una realidad para las y los yucatecos. Un deporte accesible, un deporte seguro, un deporte que sea centro de nuestra vida comunitaria en Yucatán. Que viva el deporte. Es cuanto”.



Finalizada la intervención de la Diputada Rodríguez Gómez, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien expuso; “Muchas gracias diputado presidente. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, ciudadanas, ciudadanos, muy buenas tardes. Quien escucha la voz de los adultos mayores es como un árbol fuerte, pero quien se tapa los oídos es como una rama al viento. Este proverbio reconoce

que la visión de la experiencia es una visión más sabia. Es una visión de la vida con más conocimiento. Quienes estamos aquí hemos presentado iniciativas sobre diferentes temas. Hemos tenido discursos políticos, hemos tenido debates, pero hoy presento esta iniciativa de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán a nombre de la fracción legislativa del PAN, con un posicionamiento que surge genuinamente del bien común, en búsqueda de hacer justicia a esas personas por las que hoy estamos aquí y que han recorrido un camino que muchos de nosotros todavía no hemos pisado y que ojalá la vida nos lo permita caminar, pues hay algo a lo que definitivamente nadie va a poderse escapar y es el paso del tiempo. En una ocasión, cuando su servidor era alcalde de Ticul, recibía de manera continua la visita de un adulto mayor de aproximadamente 78 años de edad, cada vez que lo atendía se sentaba a contarnos sus historias, anécdotas, situaciones, hasta que llegó un día el de su última visita. Y en esa ocasión el Señor me dijo, “Licenciado, gracias, me acaba usted de salvar la vida” Yo dije, “Pero yo, ¿qué hice?” “Hizo usted lo que nadie hace por mí, nadie se sienta a platicar conmigo, en mi casa no me escuchan, me regañan, creo que los fastidio. Pero usted me escuchó y gracias, eso me salvó la vida”. Semanas después este amigo partió. Y es ahí donde nos preguntamos qué política pública estamos generando para los casi medio millón de personas adultas mayores, una cuarta parte de la población de Yucatán. ¿Cómo podemos ayudar desde nuestro ámbito de acción para que tengan una vida plena? ¿Qué autoridades se responsabilizan por brindar una atención más humana que político-administrativa para las personas adultas mayores? Es un gran acierto dar programas sociales que entreguen apoyos económicos indispensables, justos y necesarios pero hay cosas que el dinero no suple y nunca van a suplir, que es un abrazo sincero, una palabra honesta y un tiempo de calidad con las personas adultas mayores. En todos los municipios, los ayuntamientos tienen espacios recreativos para ellas y ellos, en donde por horas juegan, bailan y aprenden muchas cosas. En mi experiencia tuvimos un club del adulto mayor donde teníamos a 200 abuelitos y abuelitas que disfrutaban todas las tardes pero, ¿Qué pasa después? ¿Qué sucede cuando regresan a casa? Muchos dirán “Se tiene que hacer cargo su familia” “No es nuestra responsabilidad” y quizá tengan algo de razón, pero no podemos quitarnos la responsabilidad de un sector de la población en donde cada vez es más frecuente detectar casos

de abandono, maltrato, depresión y otras enfermedades silenciosas y condiciones que no permiten a nuestras personas adultas mayores que tengan una vida plena en donde necesitan apoyo legal, médico, psicológico, pero no solamente como una buena intención, sino como una política pública necesaria dentro de los planes de trabajo de los entes de la administración pública. No somos quién para juzgar. Cada quien sabe qué pasa en casa. Solamente la cuchara sabe lo que hay al fondo de la olla, pero tampoco podemos justificar una acción de abandono y precariedad. Sea el motivo que sea, nadie se merece transitar el último tramo de su vida en condiciones lamentables, pues quizás en algunos años podemos ser alguno de nosotros. El espíritu de esta reforma es delimitar el ámbito de acción de las instancias de la administración pública encargadas de garantizar el cuidado, atención y protección de los adultos mayores en Yucatán. Y no, compañeras y compañeros, esta reforma no implica ajustes administrativos ni presupuestales, implica asumir responsabilidades, implica un trabajo transversal, implica atención y coordinación, pero también es un acto de justicia para los adultos y adultas mayores. Por eso hago un llamado a todas las personas que tienen la suerte de tener a un abuelo o una abuela o padres mayores o simplemente que conocen a alguien mayor. Aprovechen esa oportunidad. No seamos esas ramas al viento sin rumbo. Escuchemos a los adultos mayores, porque aprender de su sabiduría es algo que nos va a hacer que lleguemos a ser árboles fuertes. Va por ti que llores todas las noches, muchas veces en silencio por no ser escuchado. Va por ti que a veces tienes que guardarte las cosas porque piensas que se van a molestar. Va por ti que necesitas ir al médico, pero no lo dices porque piensas que le vas a quitar el tiempo a tu familia. Va por ti, que muchas veces te has sentido solo y solo necesitas un poquito de atención. Compañeras y compañeros diputados, valoremos a nuestros adultos mayores hoy porque no son un pasado, son una historia presente y es el futuro que nos espera. Créanme que si hoy le damos a nuestros adultos mayores el valor que se merecen, la vida sabrá recompensarlo y al final de nuestro camino sí podemos decir “Vida estamos en paz”. Buenas tardes”.



Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien expuso; “Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la



mesa directiva, distinguida concurrencia, pueblo de Yucatán. La salud mental de las personas servidoras públicas es un componente esencial para garantizar un servicio eficaz, digno y con perspectiva de derechos humanos. Una administración pública sana no se mide únicamente en la eficiencia de sus procesos ni en la calidad de los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía; también se mide en el bienestar integral de quienes conforman la función pública. Durante décadas, la salud mental ha sido minimizada e incluso ignorada en nuestra sociedad, en el diseño de las políticas públicas y en la normatividad laboral. Se asumió, de manera errónea, que las enfermedades físicas eran las únicas relevantes, dejando en la invisibilidad los padecimientos emocionales y psicológicos que, con la misma gravedad, deterioran la calidad de vida de las personas y limitan su capacidad de servir con plenitud. Esta omisión institucional no solo generó estigmas, sino que también retrasó la creación de mecanismos efectivos de prevención y de atención. La organización mundial de la salud ha señalado que los entornos de trabajo que no cuidan la estabilidad emocional de las personas generan impactos negativos no solo en el bienestar, sino también en la productividad, la eficiencia y la convivencia social. Uno de los padecimientos más invisibilizados en el ámbito laboral del servicio público es el síndrome de desgaste profesional, conocido como burnout, el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido como un fenómeno ocupacional caracterizado por el agotamiento físico y emocional, la despersonalización y la disminución en la productividad. Pero es importante reconocer algo más profundo: no todos los problemas de la salud mental de una persona trabajadora tienen origen en el trabajo. Muchas veces las y los trabajadores deben acudir a sus centros de trabajo, enfrentando sus funciones con el corazón roto, con la mente nublada o con una ansiedad que no se ve, pero que consume. Eso también es parte de la realidad que debemos atender. Humanizar el trabajo también significa acompañar a quienes atraviesan por momentos críticos. Y sin embargo, no existen mecanismos suficientes ni normativas claras que les permitan ausentarse de sus labores para recibir atención psicológica o terapéutica cuando más lo necesitan. La falta de ese reconocimiento genera consecuencias graves: ausentismo, disminución en la productividad, errores administrativos y, sobre todo, un deterioro significativo en la calidad de vida de quienes sirven al estado. Muchas veces las y los trabajadores deben acudir a cumplir sus

funciones aun estando afectados, lo que impacta no solo en su bienestar personal, sino también en la calidad del servicio que prestan. La falta de un reconocimiento expreso de estas realidades perpetúa el estigma y limita el acceso a licencias laborales, generando un círculo de invisibilidad y vulnerabilidad. El PRI ha sostenido con firmeza una agenda de salud mental en el estado de Yucatán. El 16 de octubre de 2024 presentamos la iniciativa para reconocer la salud mental como un derecho humano en nuestra constitución local, con el objetivo de garantizar su atención prioritaria y transversal en los ámbitos de salud, educación, justicia, trabajo y academia, acompañada del presupuesto necesario para hacerlo efectivo. Posteriormente, el 5 de febrero de 2025, impulsamos la creación de la ley de prevención y atención del suicidio, así como modificaciones a la ley de salud mental del estado de Yucatán, para establecer bases normativas que nos permitan enfrentar con seriedad y responsabilidad este problema social. Hoy, con la presente iniciativa, proponemos un paso más: reconocer en la ley de los trabajadores al servicio del estado de Yucatán y de los municipios, los permisos y licencias por afectaciones a la salud mental como un derecho laboral. Con ello buscamos eliminar la histórica discriminación entre enfermedades físicas y mentales, y reconocer la complejidad de los riesgos psicosociales que enfrentan nuestros servidores públicos. Las licencias laborales por motivos de salud mental no solo garantizan condiciones de trabajo dignas, sino que también se traducen en beneficios colectivos: un servicio público fortalecido, sensible y empático, capaz de brindar una mejor atención a la ciudadanía y de ejercer de manera más eficiente los recursos del Estado. Nuestro objetivo es claro: humanizar el derecho laboral en Yucatán, colocar a la persona trabajadora en el centro de las políticas públicas y construir instituciones públicas saludables y responsables. Además, proponemos que, como una herramienta de política pública, se utilicen los incentivos económicos para promover la salud mental en el sector privado y estimular la economía y apoyar sectores estratégicos, a través de incentivos para aquellas empresas que implementaran programas de prevención y atención a la salud mental de sus trabajadoras y trabajadores. Esta propuesta se basa en la dignidad de quienes todos los días sostienen con su trabajo la función pública en el estado de Yucatán. Merecen nuestro reconocimiento, pero sobre todo garantías laborales y apoyo cuando más lo necesitan. Es cuanto, muchas gracias”.



Pidiendo el uso de la palabra, la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** quien manifestó; “Para pedirle al Diputado Gaspar, si me permite adherirme a su iniciativa”.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra acepto con gusto.

Seguidamente, el Presidente; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, las iniciativas se turnaron a la secretaria de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Para hablar sobre asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien indicó; “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, mientras estamos hablando

aquí, la flotilla Sumutna navega con ayuda humanitaria hacia Gaza y son activistas de 44 nacionalidades con la humanidad que le ha faltado a sus gobiernos y hace unas horas Italia envió su segundo buque militar para proteger a sus ciudadanos que van en esa flotilla. España también se unió a esa decisión después de que Israel atacara con drones las flotillas. Estos países reaccionaron ante la presión de sus ciudadanos e hicieron lo mínimo que les corresponde y que debió de hacerse desde que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel declaró la flotilla como una empresa terrorista asociada con jamás, lo que literalmente significa que es una amenaza de muerte para todos estos ciudadanos. En este sentido, la decisión que ha tomado el gobierno de México hasta ahora es la de no hacer absolutamente nada y no han declarado para proteger como se debería a esos seis mexicanos y eso es complicidad. Los números ya no alcanzan más de 65,000 palestinos han sido asesinados y 167,000 son personas que se encuentran heridas y varadas en medio de un genocidio, estos datos solamente cuantifican lo que ha pasado desde octubre de 2023. 2 millones de personas han sido sometidas al hambre, el hambre como una herramienta de exterminio y los ataques que ha hecho Netanyahu son tiros certeros a hospitales, eso significa que no quieren que sobreviva absolutamente nadie. Nunca lo han querido. En Palestina las personas muren

heridas sin atención. Las infancias son operadas sin anestesia. Los recién nacidos no tienen doctores y ha pasado algo muy específico, los médicos han detectado que las balas que encuentran registradas en las infancias van directamente a la cabeza, al corazón o a los genitales de esas niñas y niños y van variando de día a día. Hay días donde solamente encuentran disparos en la cabeza, días donde solamente encuentran disparos en los genitales, como si los soldados israelíes decidieran en qué parte del cuerpo toca hoy. Esto no es una guerra, no es un enfrentamiento entre dos ejércitos, es un genocidio, es la aniquilación sistémica de un pueblo entero. Y hace unos días la presidenta de México mencionó por primera vez después de varias evasiones que lo que ocurre en Palestina si es un genocidio, pero reconocerlo en una mañanera no es política exterior, porque se sigue manteniendo relaciones comerciales, académicas, culturales y económicas con el gobierno de Netanyahu, el mismo que hoy sostiene el genocidio sobre el pueblo palestino. Por eso hacemos las siguientes exigencias. La primera es que el Estado mexicano debe romper relaciones con Israel y no solamente abrirle la puerta a las palestinas y palestinos, sino ver que ninguna institución pública y privada genere actos de discriminación contra ellos, como pasó con una joven hace una semana, en México no le reconocían el pasaporte palestino. Segunda exigencia. En esa flotilla viajan los mexicanos Carlos Pérez Osorio, Sol González Seguía, Karen Castillo, Dolores Pérez Lazcarro, Ernesto Ledesma y Arlín Medrano, una joven de mi edad. Seis personas que decidieron arriesgar su vida con la convicción de que la neutralidad es complicidad. Exigimos al gobierno de México brindar protección consular y deben activarse de inmediato todas las medidas para garantizar que regresen con vida esos seis mexicanos y mexicanas. Aquí en Yucatán también hay voces que se han negado a guardar silencio. Colectivos como el Comité de Solidaridad con Palestina Yucatán han caminado por un largo tiempo organizándose, manifestándose, siendo voz del pueblo palestino en nuestras calles. Hacen el trabajo de un gobierno ausente y de una sociedad que no quiere ver. Este comité impulsa una iniciativa ciudadana que pide romper toda relación con Israel. Cesar el Tratado de Libre Comercio México Israel y de tener todo tipo de negociaciones. Por eso hoy hacemos un llamado a este Congreso y a todas las personas aquí reunidas, que la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos se exprese también con una firma y poniendo los ojos en Palestina y en



esa flotilla y en esos seis mexicanos que tuvieron la valentía de llevar ayuda humanitaria. Así que como tercera exigencia de este posicionamiento, quiero pedirles que no seamos tibios, porque la tibieza es complicidad. Que no se diga que vimos morir a miles de niñas y niños y elegimos callar. Que nunca más se diga que nos escondimos en la tibieza de un genocidio. El genocidio es un proyecto colonial y el gobierno de México está siendo cómplice. Los palestinos no están pidiendo caridad, piden acción política. Es cuanto”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** quien expuso; “Muy buenas tardes, con su permiso diputado presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores,

a los medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales, público en general y público virtual. Hoy las legisladoras de Morena y los legisladores estamos muy contentos porque hoy ha triunfado no nuestra bancada, pero sí los meridianos ¿Y a qué me refiero hoy? A la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha fallado a favor del Congreso del Estado de Yucatán en la controversia constitucional presentada en contra de las modificaciones que hicimos a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida. Hoy no solo nosotros, sino también las meridianas y en especial los habitantes del sur de Mérida, porque somos nosotros quienes pagamos siempre las consecuencias a estos ajustes que hacen los ayuntamientos municipales. Y para no irnos muy lejos, recordemos que en la administración pasada y de ese gobierno panista que tanto presumen pues fue el mismo que aumentó el valor catastral y el predial un 300%, cuando estábamos apenas saliendo de una pandemia. Y lo digo porque, bueno, ¿Qué hizo el Ayuntamiento de Mérida cuando nosotros modificamos esta ley de Hacienda? fue decir a los meridianos irresponsablemente que se trataba de una ley castigo, algo totalmente falso, al contrario, porque castigo sería cargarle más la mano a quienes ya de por sí sufrieron las consecuencias de un aumento del predial de un 300%. Y no solo eso, sino que también la alcaldesa Cecilia Patrón salió a decir que eso iba a afectar en el presupuesto para servicios públicos como bacheo, alumbrado público, servicio de basura, cuando ni siquiera tocamos ni un dígito al presupuesto que ella había proyectado, que ella había pedido. Incluso se le aprobó más dinero que el año pasado, pero es muy fácil decir a los ciudadanos, pues ¿Qué creen? Ya no va-

mos a tener, que mejor se ajuste los pantalones, las faldas, el vestido, que lo haga el ayuntamiento, porque los ciudadanos tienen que siempre ajustar sus bolsillos. Aquí, mientras la alcaldesa sostiene que con menos hará más, todos sabemos que sí, porque menos siempre es para el sur de Mérida y más es para el norte y los datos son contundentes porque en su primer informe el recurso para repavimentación de calles fueron 31 millones de pesos que se invirtieron en el sur de Mérida y más de 58 millones en el norte. Y considerando que la ciudad se divide en cinco zonas, el sur no fue el tercero ni el cuarto, fue el quinto, fue el último. Entonces, ¿Qué pasa? ¿Qué está pasando ahí? Ahora recurrieron a otra mentira el día de ayer, diciendo que lamentaban mucho la resolución de la Corte porque afectábamos la autonomía de los municipios, falso, porque no se tocó la ley de ingresos y el Congreso está facultado para modificar la ley de Hacienda y ahorita anda circulando una noticia de que no va a haber aumento al predial en el 2026, seguramente, claro, porque ya vieron que aun denunciando cuando nosotros lo detenemos y lo denuncian al poder judicial, pues ya vieron que tampoco va por ahí la cosa, pues ahora tienen que decir entonces, no va a haber aumento al predial. Claro que no va a haber, gracias a nuestra mayoría que votamos en contra de ese dictamen. Así que mientras nos dicen que las calles se atienden y que lo que pagan los ciudadanos en su predial es para mejorar las calles y los servicios públicos de nuestra ciudad, así lucen la mayoría de las calles de nuestra ciudad. Qué bueno que hay regidores aquí Y exponiendo fotografías señaló; Esto es en el roble agrícola. Ojalá puedan caminar un poco y conocer cómo está la ciudad. Este es un parque, el parque techado. Así se ven la mayoría de las rejillas y esto provoca que se inunden la mayoría de las calles. Y si eso le agregamos baches, entonces imagínense, ¿no?, cómo nos va. Y por último, esta foto. Estas calles no necesitan parche ni bacheo, necesitan repavimentación. Y estas fotos no son de la administración pasada, yo las tomé ayer. Bueno, excepto esta, pero me di mi vuelta y sigue igual. Entonces, ¿Cómo que se está invirtiendo? ¿A dónde se están yendo nuestros impuestos? Mientras que en el sur y en diferentes zonas hay calles sin pavimentar, sin banquetas, sin alumbrado público, nos engañan diciendo que todo esto se hace para recaudar más dinero y que nuestras calles se vean mejores. Pero pues volviendo al asunto, estamos muy contentas y contentos que la Suprema Corte de Justicia haya decidido por los meridianos, porque esta resolución está basada en argumentos y porque entendemos que hay

que poner siempre al centro a las ciudadanas y a los ciudadanos, porque gobernar no es cargarle la mano a quienes menos tienen. Gobernar es escuchar, caminar y decidir siempre con justicia social y este es el espíritu del Renacimiento Maya que encabeza nuestro gobernador Huacho Díaz Mena. Poner al centro a las personas, garantizar bienestar para todas y todos, defender el derecho de las familias a una vida digna. Es cuanto”.



Concluida la intervención de la Diputada, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien señaló; “Muy buenas tardes a todas y a todos, a la mesa directiva, al público que nos ve. Desde esta

tribuna celebramos el anuncio que hizo la alcaldesa de Mérida, Cecilia Patrón, el día de ayer, de que para el 2026 no habrá incremento en el pago del impuesto predial. Ojalá esto sirva como ejemplo ahorita que estamos en vísperas de recibir pues el presupuesto del Gobierno del Estado para que en los próximos días también anuncien a las y los yucatecos en este acto de justicia social que no subirán los impuestos, digo, independientemente que ya nos clavaron el reemplacamiento para este año y que el reemplacamiento, como está planteado, no reconoce de una u otra forma el patrimonio y el acceso en temas económicos de la gente, pero pues aquí en el PAN, Yucatán y en los 30 ayuntamientos y en la bancada pues no buscamos pretextos para no dar resultados, independientemente de la decisión de la Suprema Corte de Justicia, que por cierto ojalá haya sido decisión de los ministros y no de los 103 asesores que contrató ahorita el magistrado presidente. Pero fíjense, si me llamó mucho la atención que una de las magistradas votó en contra de ese proyecto y esa magistrada era nada más y nada menos que la Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, del que ustedes dicen que es el mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Es decir, que yo confío en el criterio de esa ministra, ¿no? Pero repito, aquí no se trata de buscar pretextos para no dar soluciones y resultados. Por eso pues celebramos que en este primer año de trabajo de una de las mejores alcaldesas evaluadas en todo México se haya repavimentado más de 100 km de calles, de los cuales 84 millones de pesos se implementaron en el sur del municipio y 59 millones de pesos en el norte. Están aquí los regidores. Si tienen alguna duda, yo creo que los regidores también nos pueden ampliar la informa-

ción, pero también tenemos que ser muy claros. De nada sirve que se esté invirtiendo el dinero en repavimentaciones si el gobierno del estado a través de la JAPAY no hace su chamba porque hoy puedo apostar que la mayor cantidad de baches que hay en la ciudad es por fugas de agua potable y no por falta de mantenimiento preventivo a las calles. Y hablan de la justicia social, les pregunto genuinamente, justicia social es recortarle 1026 millones de pesos al sector salud para este presupuesto. Justicia social es cancelar dos de los tres hospitales que estaban programados para abrirse en el estado de Yucatán. Justicia social es jugar con la gente del Oriente y proponerles un hospital que no van a cumplir. Justicia social es reducir en un 40% las frecuencias de un transporte público que por primera vez pensó en todas y en todos. Justicia social es tener más de 150 iniciativas de todos y todas los aquí presentes que tienen que ver con demandas de la ciudadanía. ¿Acaso eso es justicia social? Pero sí le incrementamos casi 100 millones de pesos a la feria de Xmatkuil, pero sí le incrementamos más de 50% al gasto de comunicación social para pues de nueva cuenta, porque ya van por la segunda generación de espectaculares, tratar de darnos a entender qué significa el Renacimiento maya, porque hasta ahorita las y los yucatecos no lo entienden. Y por último, y no quiero dejarlo pasar y es una pregunta que le hago a todas y a todos ustedes, le hago al público, en manos de quién estamos. Hace unas semanas votamos como PAN Yucatán en contra de una nueva designación a raíz de las múltiples renuncias de primer nivel que han tenido en el gabinete. Y ahorita vemos, como dijimos, que no hay un análisis de los perfiles. No solo meten gente ahora sí que incompetente que sigue buscando pretextos en el pasado para no dar soluciones en el futuro, sino meten gente corrupta que sigue aplazando sus juicios como sucedió todavía el lunes pasado, sino ahoritamente presuntos violadores, como el caso muy delicado y muy lamentable del segundo de abordaje de la agencia de Administración Fiscal del estado de Yucatán y hasta ahorita ha habido un silencio institucional. Enseguida cambiaron el organigrama, lo actualizaron para que la gente no se entere que en este desgobierno ya es nido de incompetentes, de corruptos y ahorita de presuntos violadores. Así que les pregunto, compañeras y compañeros, en manos de quién estamos. Es cuanto”.

El Presidente; ¿Con que objeto Diputado?



Pidió el uso de la voz desde su curul el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien manifestó; “Nada más necesitaba la intervención nada más por moción de hechos, nada más si me la podría aceptar”.

El Presidente de la Mesa le concedió la solicitud.



Haciendo uso de la tribuna, el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** indicó, “Nada más para por moción de hechos nada más al presidente del PAN al diputado compañero, nada más si estoy de acuerdo en el último punto del exfuncionario que fue... ya estuve en comunicación desde el jueves que se dio a conocer el informe de esta persona que tiene denuncias sobre delitos muy lamentables y tristes, igual usarlos acá porque incluyen a menores de edad, incluido igual no vengo a tocar un tema de una secundaria en Caucel, igual de lo mismo, de gente con procesos sobre violaciones a menores de edad y todo ese tema y utilizarlo para pues para golpear al gobierno estatal. Eso sería caer bajo, ¿no? Utilizar esos temas, todo lo demás. Yo sí quisiera ser preciso que esta persona fue removida ya de su cargo y estoy plenamente de acuerdo y no creo que tampoco mis compañeros diputados de la 4T y los que están a un costado mío, pues estemos a favor de tener funcionarios de ese nivel y vamos a aplicarle toda la ley, que se hagan las investigaciones pertinentes y me sumo también a que veamos que este tipo de personas no tengan un cargo público, no podemos permitir que eso esté. Sí, sí me comuniqué con Mario Can por este acontecimiento, incluso le hablé al señor presidente de la Junta de Gobierno por este caso muy sonado y sí nos comentaron que ya fue removido de su cargo y no los vamos a proteger, no vamos a tolerar ningún caso, no solamente de corrupción, sino de violación y peor a cuando se tratan de menores de edad. Solo sería todo. Es cuanto, señor presidente. Gracias”.

La Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández declinó participar.



Para concluir, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul** quien dijo; “Buenas tardes compañeras, compañeros, medios de comunicación y público en

general y con el permiso de la mesa directiva, vengo hoy realmente a hablarles, compañeras, compañeros, de algo que la verdad yo no puedo dejar de comentar. El día de mañana 26 de septiembre se cumplen 11 años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. 11 años de una herida que no cierra. 11 años de una deuda que el Estado mexicano mantiene con las víctimas, con sus familias y con la sociedad entera. La deuda del derecho a la verdad y a la justicia. Lo digo con claridad, la desaparición de una sola persona es suficiente para sacudirnos a todas y a todos. No podemos permitir que se reduzca a una estadística en un boletín ni a un expediente olvidado en un archivo. Decir 43 no es repetir un número, es recordar a cada uno de esos jóvenes, sus rostros, sus historias, sus sueños y a las familias que a pesar del dolor no han dejado de buscarlos. Decir 43 es recordarnos que el silencio no puede normalizarse, que la indiferencia no puede perpetuarse y que la impunidad jamás debe aceptarse. Pero sería injusto quedarnos únicamente en ese número. Ayotzinapa es un símbolo, sí, pero las desapariciones se multiplican en todo México. Guanajuato, Coahuila, las madres buscadoras en las fosas, Veracruz, Jalisco, diversos colectivos salen en busca y es una resistencia dolorosa ciudadana. Por eso hoy desde esta tribuna no puedo quedarme callada frente a Ayotzinapa ni frente a ninguna desaparición. Los jóvenes normalistas nos dejaron una enseñanza que no podemos traicionar. El silencio mata, la indiferencia perpetúa la impunidad y la memoria es un deber colectivo. Hoy México vive un contexto distinto. La ciudadanía levantó la voz y esa voz abrió las puertas de un nuevo tiempo político. La transformación que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo lo demuestra al pedir que pare este genocidio en Gaza. También ella misma nos informa que el canciller Juan Ramón de la Fuente llevará ante la Asamblea General de la ONU un mensaje de paz y de dicho reconocimiento. Desde este Congreso nos unimos a las voces que claman por el fin de la violencia en Gaza. Que cese la guerra, que cese el genocidio y que prevalezca la paz con justicia para el pueblo palestino. Juntamente nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena no se mide solo en programas sociales, él también pone siempre a las personas en un centro, a los pueblos y a la gente común que antes fue olvidada por décadas. Hoy tenemos un gobierno a puertas abiertas con nuestro gobernador. El Renacimiento maya que guía hoy a Yucatán es prueba de ello. Un gobierno que invierte en el campo, que res-

palda a las madres trabajadoras, que protege a los pescadores, que abre universidades para hijas e hijos de campesinos y obreros ¡Ese es el contraste! El ayer de silencios e impunidad frente al hoy esperanza y justicia social. Hoy levanto la voz desde esa tribuna para decirlo fuerte y claro. No pido un minuto de silencio, pido una vida entera de lucha, porque la memoria no se calla, la justicia no se posterga y la esperanza no puede volver a ser arrebatada. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 ¡Justicia!”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día hoy veinticinco de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **quince horas con diecisiete minutos** del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.